

## PARTE III : COMPONENTE RURAL



*Fotografía 1:* Puente sobre el río Guamuez en la vereda de las Brisas

## INTRODUCCIÓN

Para identificar, señalar y delimitar los aspectos básicos del Componente Rural del PBOT del municipio de Valle del Guamuez, fue necesario recurrir a la información existente en su Plan de Desarrollo 1998-2000, a las conclusiones extractadas del desarrollo de las mesas de trabajo rurales organizadas en los diferentes núcleos en que está dividido el municipio y a la consulta de fuentes secundarias (documentos de trabajo) como son:

- Plan Agropecuario Municipal (UMATA<sup>1</sup> Valle del Guamuez, 1998).
- Diagnóstico Socioeconómico y Agropecuario del Bajo Putumayo (CRECED<sup>2</sup>, ICA. 1990).
- Evaluación Agropecuaria del Departamento de Putumayo (URPA<sup>3</sup>, 1998).

Igualmente fue indispensable la organización de una serie de visitas de campo destinadas a confirmar, aclarar y/o corregir, en el terreno, algunos aspectos relacionados con el desarrollo rural actual del municipio y sus expectativas futuras; de manera que queden plasmados de la manera más cercana posible a la realidad y de acuerdo con la visión que tienen sus habitantes.

---

<sup>1</sup>UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

<sup>2</sup>CRECED: Centro Regional de Capacitación, Extensión y Difusión de Tecnología.

<sup>3</sup>URPA: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria.

## 1. CREACIÓN Y LÍMITES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

El municipio de Valle del Guamuez fue creado, en la antiguamente llamada Intendencia Nacional de Putumayo, mediante la Ordenanza No. 003 del 21 de Marzo de 1.984 promulgada por el Consejo Intendencial del Putumayo, a partir del territorio de la Inspección de Policía de La Hormiga (nombre que se adoptó para su cabecera municipal). Los límites del municipio (cuya vida administrativa y fiscal comenzó el 01 de Enero de 1986), emitidos en esta Ordenanza, fueron variados por el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías con la expedición del **Decreto 3293 del 12 de Noviembre de 1.985**, quedando definidos de la siguiente manera:

*“Por el Norte: tomando como punto de partida un mojón que se fijará en la margen izquierda del río Guamuez a dos (2) kilómetros de distancia aguas abajo del puente sobre el mismo río en la carretera que de Orito conduce a La Siberia, para seguir por el mismo río aguas abajo hasta un punto situado dos (2) kilómetros antes de llegar a la vereda La Paila. Por el Oriente: desde el punto anterior en línea recta Sureste hasta un punto también imaginario ubicado dos(2) kilómetros arriba del Pozo Azul Grande número 1 y desde éste en prolongación de la misma línea hasta encontrar el río San Miguel en los límites con la República del Ecuador. Por el Sur: aguas arriba por el río San Miguel hasta la desembocadura del río Churuyaco. Por el Occidente: desde la desembocadura del río Churuyaco aguas arriba por el río San Miguel hasta un punto imaginario ubicado en los límites con el departamento de Nariño dos (2) kilómetros después de la cabecera de la Inspección de Santa Rosa de Sucumbios. Desde este punto en línea recta imaginaria hasta llegar al mojón punto de partida”.*

En años recientes el municipio de Valle del Guamuez fue dividido (segregado) en dos (2), surgiendo en su parte sur el nuevo municipio de San Miguel. Éste municipio fue creado mediante la **Ordenanza Departamental No. 045 el 29 de Abril de 1.994**, que le dio vida jurídica a partir del 01 de Julio de 1.994, con cabecera nucleada de la Inspección de Policía de La Dorada. Los nuevos límites establecidos entre ambos municipios son:

*“Desde el punto número 1A, de coordenadas planas aproximadas de origen oeste  $X = 524.200$ ,  $Y = 1'003.260$ , sobre el río San Miguel, en los linderos de las veredas Los Olivos, en el Valle del Guamuez y El Betano, en La Dorada (sic), se sigue con azimut aproximado de 18 grados medido sobre la plancha 466-III-C del IGAC y distancia de 3.760 metros hasta el punto número 2A de coordenadas  $X = 527.750$ ,  $Y = 1'004.450$ ; se continúa de este punto aguas abajo quebrada El Comboy hasta el punto 2B de coordenadas  $X = 528.740$ ,  $Y = 1'007.000$ , se sigue con azimut  $36^{\circ} 30$  minutos medidos sobre la plancha 465-IV-D del IGAC, y distancia aproximada de 520 metros hasta encontrar un camino que termina sobre el río*

*Guisía (sic) de coordenadas  $X = 523.740$ ,  $Y = 1'007.290$ , punto número 3A, se continúa aguas arriba sobre el río Guisía (sic) hasta el punto número 4 situado 300 metros arriba del puente sobre el mismo; se continúa con azimut de 70 grados y distancia de 1.700 metros hasta el punto número 5 de coordenadas  $X = 534.180$ ,  $Y = 1'008.620$ ; se continúa con azimut de 161 grados, 30 minutos y distancia de 3.450 metros, hasta el punto número 6 de coordenadas planas  $X = 580.940$  (sic)<sup>4</sup>,  $Y = 1'009.770$ ; se sigue con azimut de 98 grados, 30 minutos y distancia de 3.360 metros hasta el punto número 7 de coordenadas  $X = 530.440$ ,  $Y = 1'013.090$ ; se sigue con azimut de 20 grados, 30 minutos y distancia de 4.020 metros hasta el punto número 8, sobre la quebrada La Dorada y coordenadas  $X = 534.170$ ,  $Y = 1'014.510$ ; se sigue con azimut de 94 grados y distancia de 3.120 metros, hasta el punto número 9 sobre la quebrada El Muerto, de coordenadas  $X = 534.000$ ,  $Y = 1'017.630$ ; se continúa por esta quebrada, aguas abajo, hasta el puente sobre la carretera que une las poblaciones de La Hormiga y La Dorada, punto número 10; se sigue con azimut de 78 grados medido sobre la plancha 466-III-B y distancia de 1.580 metros, hasta el punto número 11, de coordenadas  $X = 532.460$ ,  $Y = 1'020.530$ , situado sobre una quebrada afluente de la quebrada La Hormiga; se continúa por dicho afluente hasta su unión con la quebrada La Hormiga, punto número 12; se sigue por la quebrada La Hormiga, aguas abajo, hasta el punto número 13, situado en las coordenadas  $X = 525.220$ ,  $Y = 1'026.240$ , en el límite de las veredas La Sultana, en el Valle del Guamuez, y El Aguila en La Dorada (sic); se continúa con azimut de 82 grados, 30 minutos y distancia de 2.740 metros hasta el punto número 14 con coordenadas  $X = 525.590$ ,  $Y = 1'028.960$ ; se sigue con azimut de 57 grados, 30 minutos y distancia de 7.480 metros hasta el punto número 15, sobre la quebrada El Afilador, de coordenadas  $X = 525.570$ ,  $Y = 1'035.260$ ; se continúa con azimut de 101 grados medidos sobre la plancha 466-IV-C del IGAC y distancia de 11.650 metros hasta la unión de las quebradas Agua Negra y Agua Negrita, punto número 16;...”*

Los límites originales del municipio de Valle del Guamuez, y que figuran en su Ordenanza No. 003 del 21 de Marzo de 1.984, promulgada por el Consejo Intendencial del Putumayo, son los siguientes:

*“Por el NORTE: tomando como punto de partida el vértice del ángulo formado por la desembocadura del río Patascoy en el río Guamuez, este aguas abajo hasta la Vereda La Paila, de este punto una línea recta SE, que pasando por el Pozo Azul Grande No. 2 confluye*

---

<sup>4</sup> **NOTA DE LOS ASESORES DEL PBOT:** Existe un error de digitación de esta coordenada plana, ya que la única posibilidad física de que el punto X concuerde con el punto Y, es que X sea igual a:  $X = 530.940$ . La referida coordenada ( $X = 580.940$ ,  $Y = 1'009.770$ ) está localizada realmente al norte del Valle del Guamuez, en el municipio de Orito (Putumayo), cerca al vértice geodésico denominado “Monte Sucio” identificado por el IGAC con el número 1348 (Ver: Mapa departamento de Putumayo. IGAC. Escala 1:500.000).

*en el río San Miguel; de éste punto aguas arriba hasta la desembocadura del río Rumiyo; éste aguas arriba hasta la desembocadura del río Gavilán y éste arriba hasta su nacimiento; de aquí una línea recta rumbo NE, hasta la desembocadura del río Patascoy en el Guamuez, punto de partida”.*

De acuerdo a la anterior comparación de límites, existe una diferencia entre los consignados en la ordenanza inicial y los establecidos en el definitivo decreto de constitución del municipio (Decreto 3293 del 12 de Noviembre de 1.985), promulgado este último por el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías. El territorio cubierto por esta zona es el que se encuentra ubicado entre los ríos Churayaco (al oriente) y el Rumiyo (al occidente), ambos afluentes del río San Miguel. Dentro de este territorio se encuentra localizada la Inspección de Policía de Santa Rosa de Sucumbíos, que el municipio de Valle del Guamuez reclama como perteneciente a su territorio y que en otros mapas aparece como perteneciente al municipio de Ipiales en el departamento Nariño.



*Fotografía 2: Indígena Kofán comunidad indígena predominante en le municipio*

## **2. COMUNIDADES INDÍGENAS**

### **2.1. Generalidades**

La Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 7, que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, y en su artículo 8 que “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Estos principios fundamentales buscan que las minorías raciales y culturales gocen de protección especial e igualdad ante la ley, y que uno de los deberes sociales del Estado para con los particulares es el de la defensa de los bienes culturales y naturales que posee la Nación, en cuya protección descansa la supervivencia de la especie y su dignidad.<sup>5</sup>

### **2.2. Etnias y Población**

La población indígena asentada en el municipio de Valle del Guamuez representa un bajo porcentaje del total de la población del mismo (2,6%). La información existente, extractada de censos indígenas realizados por entidades como la Secretaría de Salud del Departamento <Dasalud> y la Organización Zonal Indígena del Putumayo <OZIP> (Ver: Cuadro 01), no es totalmente exacta debido a la constante dinámica migratoria interna y externa de muchas de las etnias presentes en el territorio municipal.

Un ejemplo de estas inconsistencias es el que se presenta en los censos de la OZIP con la etnia de los Inga, que en el Valle del Guamuez no figura poblando el municipio, pero que en los datos del Incora (Ver: Cuadro 02) aparece establecida en el resguardo de Santa Rosa del Guamuez. Por ello es recomendable que en el futuro se adelante un programa censal indígena que contemple todas las etnias presentes en cada uno de los municipios del departamento.

---

<sup>5</sup> Constitución Política de Colombia (Comentada y Titulada por Luis Carlos SÁCHICA). 1991. Biblioteca Jurídica DIKE. 191 p.

Año del Censo	POBLACIÓN POR ETNIA							Cabildos	Población Municipio	Porcentaje	
	Inga	Kofán	Awá	Páez	Emberá	Multiétnicos	Subtotal			Mpio.	Dpto.
1997		397		201	152		750	7	32.569	2,3	0,3
1998		378	45	255	172		850	8	32.569	2,6	0,32

*Cuadro 01. Población Indígena del municipio Valle del Guamuez<sup>6</sup>*

### 2.3. Constitución de Resguardos Indígenas

Actualmente en el territorio del departamento Putumayo se encuentran asentadas comunidades indígenas pertenecientes a las etnias Kofan, Inga, Siona, Páez, Katio, Kamentsá (Kamsá), Awa (Kwaiker), Embera, Saija, Koreguaje y Witoto. De estas etnias, en el municipio de Valle del Guamuez hacen presencia representantes de los Kofanes, Ingas, Sionas, Pastos y Emberá-Katíos, distribuidos en 10 cabildos (ver tabla 02).

CABILDOS	ETNIA	POBLACIÓN	MUNICIPIO
Argelia	Emberá Katío	105	Valle del Guamuez
Las Palmeras	Emberá Katío	103	Valle del Guamuez
Nueva Isla	Kofán	135	Valle del Guamuez
Nueva Palestina	Paéz	95	Valle del Guamuez
Santa Rosa de Sucumbíos	Kofán	120	Valle del Guamuez
Santa Rosa del Guamuez	Kofán	225	Valle del Guamuez
Nuevo Horizonte	Pastos	500	Valle del Guamuez
Tierra Linda	Pastos, Paéz	200	Valle del Guamuez
Alto Comboy	Awa (Kwaiker)	125	Valle del Guamuez – San Miguel

<sup>6</sup> Departamento de Putumayo, Ecopetrol, OZIP. 1999. Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Putumayo “Desarrollo Autónomo para la Supervivencia de los Pueblos Indígenas”.

Yarinal	Kofán	¿?	Valle del Guamuez – San Miguel
---------	-------	----	--------------------------------

*Tabla 02: Distribución étnica y poblacional indígena en el territorio del municipio<sup>7</sup>.*

En el Valle del Guamuez, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria <Incora> ha constituido tres (3) resguardos cuyo territorio está habitado por indígenas de las etnias Kofan e Inga. Debe anotarse que los datos consignados, de población y familias indígenas, son los establecidos por el Incora para el año 1998. Estos resguardos presentan las siguientes características:

No. de Expediente	Nombre	Municipio	Grupo Étnico	Resolución		Población	Familias	Área (has)
				Junta Dir.	Ejecutiva			
40.600	Yarinal (San Marcelino)	Puerto Asís – Valle del Guamuez	Kofán	1982-30-04-73 08 01 35 98		609	124	2.888,83
40.763	Santa Rosa de Sucumbíos	Ipiales – Valle del Guamuez	Kofán	0041-18-02-76 10 13 05 98	0052 76	71	15	6.269,00
<b>40.109</b>	Santa Rosa del Guamuez	Puerto Asís – Valle del Guamuez	Kofán – Inga	1981-30-04-73 09 13 05 98		150	30	756,55

*Cuadro 03. Resguardos Constituidos en el municipio de Valle del Guamuez (1998)<sup>8</sup>*

Debe aclararse que hasta finales del año 1998 el Incora tramitó normalmente la constitución y/o saneamiento de resguardos en el territorio colombiano. Actualmente, debido a problemas de apropiación de recursos en el Presupuesto Nacional, casi todos los trámites de constitución, ampliación y saneamiento de tierras para comunidades indígenas se encuentran paralizados.

En el siguiente cuadro se muestran los expedientes que están aplazados en el Incora y que se encuentran relacionados en el Programa Indígena de la Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad para el municipio de Valle del Guamuez.

Nombre	Municipio	Grupo Étnico	Clase de Trámite	Predios Entregados		Requerimientos y Legalización (Decreto 2164/1995)
				Nombre	Has	

<sup>7</sup> Selvasalud, Valle del Guamuez.

<sup>8</sup> INCORA. 1998. Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad (Programa Indígena).



Argelia (Las Palmeras)	Valle del Guamuez	Katío	Constitución	El Palmar El Llanito Mármara	66,8	
Yarinal (San Marcelino)	San Miguel – Valle del Guamuez	Kofán – Inga	Ampliación			Conversión de Reservas a Resguardos
<b>Santa Rosa del Guamuez</b>	Valle del Guamuez	Kofán	Ampliación			No se han pasado al Incora las ofertas de venta de mejoras de los Colonos (en el área que ocupa el Resguardo)

*Cuadro 03. Trámites de Constitución, Ampliación y Saneario de Resguardos Indígenas. Municipio de Valle del Guamuez (1998)<sup>9</sup>*

### 3. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En el artículo 1º de la **Ley 2ª de 1959** (Enero 17) se estableció que, con el objetivo de desarrollar la economía forestal de la Nación y proteger sus suelos, aguas y vida silvestre (Recursos Naturales Renovables), se crearían las denominadas “Zonas Forestales Protectoras” y los “Bosques de Interés General”, teniendo en cuenta la clasificación dada por el Decreto 2278 de 1953 (en el que se dictaban medidas sobre cuestiones forestales)<sup>10</sup>.

Para el caso específico de la región Amazónica colombiana, en el inciso g) de la misma ley se creó la denominada “**Zona de Reserva Forestal de la Amazonia**” que estaba comprendida entre los siguientes límites generales:

*“Partiendo de Santa Rosa de Sucumbió (sic), en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue agua abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país hasta el punto de partida”.*

Esta importante región del país (35% de su extensión total), que tiene una extensión aproximada de 40 millones de hectáreas (400.000 Km<sup>2</sup>), y comprendía el territorio total de los actuales

<sup>9</sup> INCORA. 1998. Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad (Programa Indígena).

<sup>10</sup> Satizabal P. C, Satizabal J. L.M. 1992. Código Nacional de Recursos Naturales (Legislación Ecológica). 2ª Edición. Ed. Jurídica Radar. Santafé de Bogotá. 391 p.

departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y Guaviare, más del 90% del territorio del Putumayo y Caquetá (se exceptúan algunas zonas de estos departamentos sobre la Cordillera Oriental) y la región suroeste del departamento del Meta (en el triángulo comprendido entre el río Ariari, el piedemonte llanero y el río Guayabero) donde se encuentra la Serranía de La Macarena.

Tenía más de 32,4 millones de hectáreas (323.000 Km<sup>2</sup>) de bosques, el 81% de los cuales (274.094 Km<sup>2</sup>) correspondían a bosques comerciales y maderables no intervenidos. Igualmente constituía la mayor área de reserva forestal del país llegándose a cuantificar como cercana al 70% del área boscosa total del territorio nacional<sup>11</sup>.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, se establece que el territorio actual del municipio de Valle del Guamuez (Putumayo) se encuentra localizado dentro de esta “Zona de Reserva Forestal de la Amazonia” colombiana. Sin embargo, la intervención humana ha sido muy alta en los últimos 30 años, inicialmente debido a la colonización petrolera, luego al comercio de maderas preciosas, la alta inmigración y, en los últimos 15 años, a la producción de cultivos ilícitos (coca).

---

<sup>11</sup> IGAC, INDERENA, CONIF. 1984. Mapa de Bosques de Colombia (Memoria Explicativa). Bogotá D.E. 206 p.

## 4. ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

En el territorio del municipio de Valle del Guamuez es factible la presencia de diversas amenazas naturales y de algunas inducidas (por la combinación de las anteriores y la mano del hombre), que afectan o pueden afectar sus recursos naturales renovables y/o poner en riesgo la salud y la vida de muchos de los habitantes del municipio.

Las amenazas potenciales de mayor impacto son:

### 4.1. Amenazas Sísmico – Geológicas

Los estudios de sismo - resistencia desarrollados en el país catalogan al área del Valle del Guamuez como una **Zona de Amenaza Sísmica Intermedia**<sup>12</sup>, definida con base en la probabilidad de presentación de movimientos sísmicos con potencial de producir pérdidas de vidas humanas y afectación de infraestructuras y obras civiles. Esta caracterización se da al analizar la ubicación del área urbana de cada municipio y relacionarla con la generación, frecuencia e intensidad de los eventos sísmicos acaecidos en su zona de influencia; y establece los parámetros a partir de los cuales deben diseñarse y construirse las obras civiles<sup>13</sup> en dicha zona sísmica evaluada.

Igualmente debe anotarse que en la región en la que se ubica el municipio se presentan dos fallas geológicas estructurales de importancia<sup>14</sup> que se asocian con la caracterización del municipio como zona de amenaza sísmica intermedia. La primera es conocida con el nombre de **Cabalgamiento o Falla del Borde Llanero** y se extiende por el piedemonte oriental de la Cordillera Oriental, en dirección noreste – suroeste, desde la frontera con Venezuela hasta la frontera con el Ecuador (área del municipio) tomando diferentes nombres a lo largo de todo su territorio de influencia. La segunda es la llamada **Falla (rift) del Caguán** y se presenta al oriente de la anterior entre la Serranía de la Macarena y la zona limítrofe entre los departamentos de Nariño y Putumayo (Santa Rosa de Sucumbíos); también en el piedemonte de la Cordillera Oriental.

---

<sup>12</sup> Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica <AIS>. Ingeominas. Universidad de Los Andes. 1998. Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia. 2ª Edición. 252 p.

<sup>13</sup> Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica <AIS>. 1999. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-98). Tomos I y II.

<sup>14</sup> Ingeominas. 1983. Mapa de Terrenos Geológicos de Colombia. 150 p.

## 4.2. Amenazas de origen Hídrico

La alta precipitación anual característica de la región en la que está ubicado el municipio, la cual se traduce en Balances Hídricos positivos y altos promedios anuales de escorrentía<sup>15</sup> (2000-3000 mm), sumada a la fragilidad y el alto grado de intervención (fragmentación) del ecosistema de Bosque Tropical originalmente presente en la región, a la posición geomorfológica en que se ubican sus tierras (zonas de piedemonte con pendientes moderadas a altas, valles entre colinas y llanuras de inundación), y a la presión del hombre sobre las mismas (deforestación y, usos y ocupación de los suelos diferentes a los dados por su vocación natural); hace que la presencia de riesgos de origen hídrico (movimientos de remoción en masa, inundaciones, crecientes de ríos y erosión) sea muy frecuente en el municipio.

Desbordamientos cíclicos de ríos (el Guamuez se desbordó en 1988, por su margen derecha, a la altura de la Inspección de Policía de El Hacer)<sup>16</sup> y de quebradas como La Hormiga, cuya última crecida en la misma época ocasionó serios daños en el casco urbano del municipio de su mismo nombre, son un claro ejemplo de los problemas ocasionados por la fuerza de las corrientes de agua que atraviesan el municipio de Valle del Guamuez. Estos problemas pueden aumentar en el futuro debido a la intervención humana, que se manifiesta en el constante incremento de las áreas deforestadas, cuyos suelos no están en capacidad de amortiguar el impacto generado por las gotas de lluvia que constantemente inciden sobre ellos y de almacenar los excedentes de aguas lluvias que caen en las zonas que tienen cubrimientos vegetales deficientes.

## 4.3. Amenazas Geomorfológicas

En la región Amazónica dominan las rocas Sedimentarias del Terciario Inferior (45 a 65 millones de años de formación), las cuales constituyen una plataforma moderada a profundamente disectada, conformada por sedimentos arenosos y arcillosos con estructuras (forma, tamaño y orientación o

---

<sup>15</sup> **Escorrentía Superficial:** Movimiento del agua no infiltrada en los suelos y que ocurre sobre la superficie de ellos. Esta agua se origina en la precipitación o en las labores de riego de cultivos y tiene como destino las redes de drenaje locales hasta salir a las cuencas. En este proceso arrastra diversos materiales, entre los que se destacan las partículas de suelo, ocasionando erosión hídrica que puede llegar a producir colmatación (acumulación de sedimentos) de los cauces de ríos, lagos, lagunas y quebradas, y aumentar la presencia de inundaciones y otros fenómenos naturales derivados de ellas. (Tomado del libro: Medio Ambiente en Colombia. IDEAM. 1998).

<sup>16</sup> HIMAT (Regional No. 10). 1990. Informe sobre el desbordamiento del río Guamuéz. Municipio de La Hormiga (Putumayo). 3 p.

arreglo de sus partículas constitutivas) tabulares horizontales a subhorizontales, con plegamientos suaves. Al tener estos sedimentos arcillosos poca consolidación, son fáciles de remover y transportar máxime si se hayan en una región de altas precipitaciones (municipio de Valle del Guamuez) que presenta marcadas disecciones causadas por la incidencia de su red de drenajes sobre sus geoformas (relieve) y suelos.

Estas características se manifiestan con la presencia, en especial en la zona occidental del municipio que posee pendientes moderadas a fuertes (piedemonte y áreas colinadas), de procesos activos de remoción en masa de suelos y de material geológico subsuperficial como son: avalanchas, deslizamientos, flujos y coladas de barro, terracetos o patas de vaca y desprendimientos de materiales (aludes).

#### **4.4. Amenazas por Incendios Forestales**

El grado de amenaza por incendio a que están expuestas las tierras y zonas pobladas del municipio, es mínimo. La expansión de la frontera agrícola y pecuaria, basada en el uso de sistemas productivos tradicionales de la región Amazónica colombiana consistentes en labores cíclicas de tala, desbroce, quema, y siembra, producen efectos negativos sobre la biota. Sin embargo, el alcance de estas quemadas es local y la presencia de altas precipitaciones durante casi todo el año (Ver: Clima y Precipitaciones) y de pocos vientos, limita los riesgos que se presentarían si predominaran otras condiciones hidroclimáticas en la región.

#### **4.5. Contaminación por Hidrocarburos**

Puede llegar a ser considerada como la amenaza más grave a que están expuestos los recursos naturales renovables presentes en el municipio (aguas, suelos, aire y biota), así como la salud de sus habitantes.

El Valle del Guamuez cuenta con una importante infraestructura para la exploración, explotación y conducción de hidrocarburos. De esta infraestructura hacen parte numerosos pozos de bombeo, baterías de extracción y una fracción del oleoducto Transandino que recorre el municipio en dirección sur – norte, desde el puente sobre la quebrada El Muerto (límite con el municipio de San Miguel) hasta el puente sobre el río Guamuez (límite con el municipio de Orito).

Otro ramal del oleoducto se desplaza en dirección suroeste – noreste, (de forma casi paralela al límite del Valle de Guamuez con los municipios de Orito, Putumayo; e Ipiales, Nariño) desde la localidad de Santa Rosa de Sucumbíos (río Churuyaco) hasta la vereda La Siberia (límite con el municipio de Orito).

Los problemas ambientales más significativos que puede generar este tipo de actividad en el municipio de Valle del Guamuez están relacionados con la afectación (contaminación) de suelos, aguas superficiales (ríos y quebradas), acuíferos subsuperficiales y atmósfera; además de la alteración de la cubierta vegetal y el paisaje, de la fauna terrestre y acuática, y sobretodo, el deterioro de la salud de los habitantes del municipio.

Las zonas de potencial afectación se ubican al oriente del oleoducto Transandino, ya que la mayoría de instalaciones e infraestructura petrolera se encuentran en esta zona, cuyos drenajes naturales (quebradas y ríos) en su mayoría conducen agua en dirección noroeste – sureste hacia los ríos San Miguel y Putumayo. Cualquier derrame del crudo, accidental o provocado (en las zonas de pozos, baterías o líneas de conducción y sus áreas de influencia directa), puede contaminar los recursos naturales presentes aguas abajo de los cauces afectados e incidir de manera directa sobre los recursos naturales presentes (Ver anexo: Manejo Ambiental de los Hidrocarburos).

También debe tenerse en cuenta toda región occidental del municipio, pues el oleoducto Transandino se desplaza, una vez cruza el municipio de Orito, en dirección oriente – occidente hasta la localidad de Silvania (municipio de Orito), donde se encuentra la Batería Caribe; y luego toma dirección noreste – suroeste de manera paralela a la línea limítrofe entre los municipios de Valle del Guamuez e Ipiales, hasta la localidad de San Antonio (Baterías Churuyaco y Sucumbíos, cercanas al río Rumiyaco).

#### **4.6. Erosión y Degradación de Suelos**

La presión sobre los bosques de la región, originada al principio del presente siglo con las bonanzas de pieles, caucho y maderas, que antecedieron a procesos como la colonización de sus tierras a consecuencia de la guerra entre Colombia y Perú en los años treinta, el posterior auge de la explotación de hidrocarburos (desde la década de los años sesenta), y en las últimas décadas, ante la proliferación de los cultivos ilícitos; ha llevado a un acelerado proceso de degradación de sus suelos; situación que se manifiesta muy especialmente en los municipios del piedemonte del departamento de Putumayo, entre los que se encuentran el Valle del Guamuez y San Miguel.

Aquí es importante anotar que la mayoría de los suelos del mundo están constituidos por materiales minerales y orgánicos igualmente importantes para el sostenimiento de la vegetación. La fertilidad de la región Amazónica y la exuberancia de su vegetación depende, del reciclaje de los nutrientes presentes en su fase orgánica, ya que su fase mineral se caracteriza por ser marcadamente pobre en nutrientes y poseer un alto grado de acidez y toxicidad generados por la presencia de aluminio; a lo que se suma la intensa disección (modelamiento del terreno) a que ha sido sometida su superficie a través de millones de años de formación y las condiciones climáticas del medio.

Sin embargo cuando el bosque primario (original) se corta y se quema, como ha sucedido en las últimas décadas, la fase orgánica de sus suelos se vuelven solubles rápidamente y se pierden por lavado (causado por la alta precipitación y el escaso cubrimiento vegetal de los suelos), declinando aceleradamente su fertilidad y productividad potencial.

A ello se suma la introducción de prácticas de manejo heredadas y transferidas desde la zona andina por los colonos, mayoritariamente provenientes de esta región. Estas prácticas de siembra, cultivo, recolección y quema continuas, son poco sostenibles en el tiempo ya llevan a que los suelos no sirvan más que para tres o cuatro cosechas, excepto cuando se utilizan con paquetes tecnológicos de altos insumos como los “recomendados y usados” para la siembra de cultivos ilícitos.

Todas estas prácticas tradicionales, a las que se suma la introducción de ganadería extensiva, degradan los suelos de la región y originan graves problemas de **erosión hídrica superficial** que aumentan en las zonas donde el relieve está muy disectado (áreas de piedemonte y de colinas denudativas).

Adicionalmente se presentan, en el área del municipio, problemas más localizados de **erosión fluvial** (socavamientos causados por las corrientes de los ríos sobre sus orillas) y procesos de **remoción en masa**<sup>17</sup> (desplomes, flujos terrosos, escurrimientos difusos, patas de vaca<sup>18</sup> y derrumbes).

---

<sup>17</sup> **Remoción en Masa:** Abarca el conjunto de procesos denudativos relacionados con el desplazamiento o transposición más o menos rápida y localizada de volúmenes variables de partículas y agregados de suelo, detritos, bloques y masas rocosas; en dirección de la pendiente (cuesta abajo) por incidencia de fuerzas naturales como la gravedad terrestre o los movimientos sísmicos, y con la participación variable del agua y otros agentes naturales. (Notas de Clase: Geomorfología).

<sup>18</sup> **Patatas de Vaca:** Tipo de erosión superficial del suelo que se manifiesta por la aparición, en zonas con diferentes grados de pendiente, de pequeñas terrazas continuas (escalones) sobre el terreno, en su mayoría causadas por el exceso de pastoreo del ganado vacuno y por la incidencia de sus pezuñas sobre el suelo. (Notas de Clase: Geomorfología).

## **5. ÁREAS DEL SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS**

### **5.1. Agua Potable (Acueductos y Alcantarillados).**

El municipio de Valle del Guamuez presenta un insuficiente cubrimiento del servicio de Agua Potable, tanto a nivel rural como en el ámbito urbano (cabecera municipal de La Hormiga y de las zonas urbanas de las Inspecciones de Policía que lo componen).

El 96% del área rural no cuenta con el servicio de acueducto. En La Hormiga el cubrimiento es casi total aunque su calidad es regular (solo se utiliza el método de cloración para tratar el agua). En las Inspecciones de El Tigre y el Placer, el cubrimiento y calidad del agua ofrecida son muy deficientes<sup>19</sup>.

La vereda La Esmeralda cuenta con la infraestructura de un acueducto que presenta fallas de funcionamiento. También la vereda El Cairo tiene un acueducto por gravedad, construido por la comunidad, que funciona correctamente.

Igualmente en el último año la alcaldía, con la colaboración de la comunidad, la termino obras como un tanque elevado para San Antonio del Guamuez, la ampliación de la red de alcantarillado de El Placer, el mejoramiento de la bocatoma del acueducto de La Hormiga (toma agua de la quebrada de su mismo nombre), el alcantarillado de la vereda La Esmeralda, el acueducto y alcantarillado de la Inspección de san Antonio del Guamuez, y la terminación del acueducto de la vereda El Cairo, así como la ampliación de la red de alcantarillado de La Hormiga (barrios La Libertad, Progreso, Villa de Leiva, Trece de Junio, Nueva Esperanza, Edén y Villa del Río).

### **5.2. Disposición de Residuos Líquidos y Sólidos.**

Los residuos sólidos (basuras) generados en La Hormiga son depositados en un relleno sanitario ubicado en la vereda La Primavera, muy cerca del casco urbano. El tratamiento que se les realiza consiste en la aplicación de cal y Caotrina, que evita la proliferación de roedores, moscas y otros insectos. El servicio de recolección de basura se presta, en el 95% de La Hormiga, en dos recorridos semanales.

---

<sup>19</sup> Plan de Desarrollo 1998-2000 del municipio de Valle del Guamuez “Por una Cultura de Paz y Desarrollo Social”.  
Alcalde: Nelson Astaiza Camilo.



De otra parte, las aguas servidas procedentes de su casco urbano son llevadas hacia varios pozos de oxidación ubicados al sur del mismo, en cercanías del límite con la vereda El Cairo, sobre una zona aledaña a la margen izquierda de la quebrada La Hormiga.

El matadero municipal está dotado con energía eléctrica y acueducto, pero las condiciones higiénicas en que se maneja el faenado del ganado, son muy deficientes. A manera de ejemplo, se encuentra que los desechos líquidos resultantes de este proceso, caen directamente al cauce de la quebrada La Hormiga.

En la Inspección de El Placer actualmente se está acondicionando un terreno para la construcción de un pozo de oxidación al que se conducirán en el futuro las aguas servidas de la citada localidad.

Debe resaltarse que casi todo el sistema hídrico del municipio (chuquias, quebradas y ríos) se encuentra amenazado por la contaminación generada por la aplicación de agroquímicos al cultivo de hoja de coca y por las sustancias provenientes de sus procesos de transformación.

## 6. ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA

### 6.1. Uso Actual del Suelo.

El Plan Agropecuario Municipal <PAM> del Valle del Guamuez<sup>20</sup>, para su análisis sectorial, tomó como base la división territorial del municipio en cinco (5) subregiones a saber: La Hormiga, El Tigre, San Antonio del Guamuez, El Placer y Jordán Güisía – Santa Rosa de Sucumbíos.

En ellas se realizó un trabajo de recopilación de datos a través de reuniones con la comunidad y de verificación de estadísticas y fuentes secundarias de información. Dicho trabajo, coordinado por los funcionarios de la UMATA local, permitió establecer los siguientes resultados sobre Uso Actual del Suelo y tipo de actividades productivas relacionadas con el sector agropecuario:

USO DEL SUELO	ÁREA (HAS)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE	21.000	30,23
PASTOS	17.000	24,47
RASTROJO Y OTROS USOS	30.000	43,19
PISCICULTURA	20	0,028
CULTIVOS TRADICIONALES	861	1,23
ZONAS URBANAS	500	0,719
RED VIAL	78	0,112
<b>TOTALES:</b>	<b>69.459</b>	<b>100,00</b>

*Cuadro 04. Uso Actual del Suelo (municipio de Valle del Guamuez)<sup>21</sup>*

<sup>20</sup> Futuro Ambiental Ltda. 1999. Plan Agropecuario Municipal, Valle del Guamuez. 87 p-

<sup>21</sup> Fuente: Unidad Regional de Planeación Agropecuaria <URPA>, Putumayo. 1998. Actualizado por “Futuro Ambiental Ltda”.

<b>TIPO DE CULTIVO</b>	<b>ÁREA (HAS)</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
YUCA	110	12,77
PLÁTANO	230	26,71
BOROJÓ	15	1,74
CHONTADURO	70	8,13
MAÍZ	350	40,65
CHONTADURO x PALMITO	8	0,92
CAUCHO	15	1,74
CAÑA PANELERA	45	5,22
ARREGLOS SILVOPASTORILES	18	2,09
<b>TOTALES:</b>	<b>861</b>	<b>100,00</b>

*Cuadro 05. Distribución de Cultivos Tradicionales (municipio de Valle del Guamuez)<sup>22</sup>*

## 6.2. Tenencia de la Tierra.

Los datos del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (citados en el Plan de Desarrollo del Valle del Guamuez), estiman que el número total de predios rurales existentes en el municipio es de 2.837 que corresponden a 2.957 propietarios. El área total relacionada en estos predios es de 52.585 has., lo cual quiere decir que su promedio de extensión es de 18,5 has. por predio.

De igual manera, los datos citados en el Plan de Desarrollo señalan que en la oficina municipal de Catastro se encuentran escrituras públicas de 1.176 predios, para un total del 28.113 has. La siguiente es la distribución de la Tenencia de la Tierra en el municipio:

<b>EXTENSIÓN (HAS)</b>	<b>No. PREDIOS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
1 – 5	251	21,34
5 – 20	388	32,99
20 – 50	474	40,30
50 – 75	30	2,55
75 – 100	19	1,61
100 – 150	10	0,85
150 – 200	2	0,17
200 – 300	2	0,17

<sup>22</sup> Fuente: Unidad Regional de Planeación Agropecuaria <URPA>, Putumayo. 1998. Adaptado por “Futuro Ambiental Ltda.”.

> 300	0	0
<b>TOTALES:</b>	1.176	100,00

*Cuadro 06. Tenencia de la Tierra (municipio de Valle del Guamuez)*

## **7. CENTROS POBLADOS Y ÁREAS SUBURBANAS**

El Valle del Guamuez además de su cabecera municipal, La Hormiga, tiene cinco (5) Inspecciones de Policía (El Tigre, San Antonio del Guamuez, El Placer, Jordán Güisía y Santa Rosa de Sucumbíos). Todas ellas poseen áreas urbanas que presentan infraestructura de servicios públicos e institucionales con escaso desarrollo promedio. A su vez, estos núcleos suburbanos congregan a su alrededor muchas veredas.

De acuerdo al censo extractado del SISBEN (1.998), el municipio cuenta con una población total de 39.453 habitantes, de los cuales 27.928 se ubican en su área rural (70,8%) y 11.525 se encuentran en su cabecera municipal (29,2%).

Las estadísticas relacionadas con la población indígena varían de acuerdo a la fuente de la que de extraen, pero en general establecen que ésta no supera los 1.800 habitantes según el SISBEN (4,56%), en su mayoría ubicados en las zonas rurales del municipio (Ver cuadros 1 y 2).

## 8. EQUIPAMIENTO RURAL DE SALUD Y EDUCACIÓN

### 8.1. Sector Salud.

El Valle del Guamuez cuenta con un Hospital de Primer Nivel (Sagrado Corazón de Jesús) que posee la siguiente infraestructura: 13 camas, una sala de partos, un laboratorio, un consultorio odontológico, una farmacia, una sala de vacunación, 3 consultorios médicos, una sala de urgencias, una oficina de saneamiento y la morgue; y es atendido normalmente por el siguiente personal: 5 médicos (2 mujeres y 3 hombres), 2 enfermeras jefe, 13 auxiliares de enfermería, un bacteriólogo, 2 odontólogos, una trabajadora social pagada por el hospital y una de la nómina del municipio, un auxiliar de Rayos X y un auxiliar de Saneamiento. Además cuenta, en su parte administrativa, con un gerente y algunos otros funcionarios de oficina.

Debe destacarse, además, que en la actualidad el municipio está construyendo un nuevo centro hospitalario en el sector de La Parker, con el cual se pretende en el futuro mejorar el cubrimiento y la calidad de servicios prestados a sus habitantes, y cuyo objetivo inicial es que cuente con la infraestructura indispensable para ser catalogado como de Segundo Nivel.

También funcionan actualmente cinco (5) **puestos de salud** en los núcleos de El Tigre, El Placer, San Antonio del Guamuez, Jordán Güisía y San Isidro. También está contratada la construcción de otros cinco (5) puestos de Salud que estarán localizados en las veredas El Cairo, El Rosal, Miravalle, La Esmeralda y Las Brisas (riberas del río Guamuez).

Igualmente el municipio cuenta con catorce (14) **Promotores de Salud** ubicados en la veredas La Sultana, Nueva Isla, Providencia, Palestina, Miravalle, Maravelez, San Isidro, Villa Arboleda, Las Palmeras, El Ají, La Esmeralda y Las Delicias, y en las Inspecciones de Santa Rosa de Sucumbíos y El Tigre (donde también trabaja una Auxiliar de Enfermería). Existe compromiso de la administración municipal de asignar, en el futuro inmediato, sendos Promotores para la veredas Villa Arboleda y Brisas del Guamuez.

El sector oficial de la salud en el municipio está complementado por la presencia dos (2) clínicas privadas, dos centros (2) médicos y cuatro (4) consultorios particulares de medicina y odontología<sup>23</sup>, complementados por un servicio de farmacias cubierto de la siguiente manera: La Hormiga 14, El Tigre 2 y El Placer 5.

---

<sup>23</sup> Diagnóstico del Sector Salud (1999). Municipio de Valle del Guamuez. Trabajo coordinado por los funcionarios de la Secretaría de Salud Municipal.

## 8.2. Sector Educativo.

La infraestructura del sector educativo tiene la siguiente distribución de establecimientos: doce (12) de educación preescolar (5 urbanas y 7 rurales), 84 de educación básica primaria (4 urbanas y 80 rurales), cuatro (4) de educación secundaria (2 rurales y 2 urbanas), y dos (2) de educación media vocacional.

La relación de establecimientos en el sector educativo, alumnos matriculados y personal docente que trabaja actualmente en el municipio, es la siguiente:

Variable	EDUC. OFICIAL			EDUC. NO OFICIAL			TOTAL		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>									
Preescolar	4	7	11	1		1	5	7	12
Básica Primaria	4	80	84				4	80	84
Básica Secundaria	2	2	4				2	2	4
Media Vocacional	2		2				2		2
<b>ALUMNOS</b>									
Preescolar	191	191	382	60		60	251	191	442
Básica Primaria	1.696	3.720	5.416				1.696	3.720	5.416
Básica Secundaria	850	224	1.074				850	224	1.074
Media Vocacional	182		182				182		182
<b>DOCENTES</b>									
Preescolar	6	8	14	3		3	9	7	17
Básica Primaria	55	153	208				55	153	208
Básica Secundaria	41	18	59				41	16	59
<b>Media Vocacional</b>	20		20				20		20

*Cuadro 07. Diagnóstico del Sector Educativo (municipio de Valle del Guamuez)<sup>24</sup>*

<sup>24</sup> Diagnóstico del Sector Educativo (1999). Municipio de Valle del Guamuez. Trabajo desarrollado por la Mesa de Educación adscrita al Plan Básico de Ordenamiento Territorial: (Equipo Técnico de Educación Municipal. Coordinador: Carlos Efrén Fuertes Rodríguez).

Debe destacarse que casi todas las veredas en que se encuentra dividido el municipio de Valle del Guamuez cuentan con un establecimiento de educación primaria (Ver anexo I de Mesas Rurales PBOT), pero que casi todas requieren mejoras en su infraestructura, e incluso reconstrucción total.

## 9. EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE

### 9.1. Diagnóstico de Vivienda.

El Plan de Desarrollo Municipal (1998-2000) estableció que en la zona rural el 90% de las viviendas están fabricadas en madera y guadua, y el 10% en mampostería. En su mayoría, las viviendas rurales carecen de los servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía rural).

Los siguientes cuadros establecen los requerimientos totales de viviendas para el municipio (11.349 rurales y 545 urbanas), en su mayoría relacionados con Vivienda de Interés Social. En el Cuadro No. 08 se muestra el déficit de vivienda y los proyectos (soluciones individuales en trámite de financiación. Estos proyectos en el nivel urbano son cofinanciados por el Inurbe y en el rural por el Banco Agrario (antigua Caja Agraria), así como por el Fondo de VIS del municipio.

DATO	CABECERA	RURAL
No. de Hogares	2.305	5.585
No. de Viviendas Actuales	1.760	4.438
No. de Viviendas Requeridas	545	11.349
Proyectos (Fondo VIS) <sup>25</sup>	200 (Inurbe)	270 (Banco Agrario)

*Cuadro 08. Déficit de Vivienda (municipio de Valle del Guamuez)*

Este déficit es variable (especialmente en el área rural) en la medida en que la dinámica poblacional existente en estas zonas, producida por la necesidad de mano de obra para los cultivos ilícitos establecidos en el municipio, es muy alta. De otro lado, es importante que el SISBEN, en agosto de 1999, tenía establecido un número de viviendas censadas de 2.344 en todo el municipio, aclarando que el cubrimiento de este sistema aún no es total.

Todo el problema de déficit en construcción y adecuación de vivienda (rural y urbana), se ve reflejado en los resultados encontrados en las mesas de trabajo organizadas durante el proceso de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial <PBOT> municipal (Ver: Anexo Mesas Rurales).

<sup>25</sup> Programa de Viviendas de Interés Social <VIS> establecido en el Fondo VIS del municipio.



El Cuadro 09 muestra las soluciones de vivienda (construcción y mejoramiento) que se están ejecutando en las zonas urbana y rural del municipio.

UBICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	MEJORAMIENTO	TOTALES
Rural	123	60	183
Urbano	97	107	204

*Cuadro 09. Proyectos de Soluciones de Vivienda (municipio de Valle del Guamuez)<sup>26</sup>*

## 9.2. Normas sobre parcelación de Predios Rurales para Vivienda Campestre.

La adquisición y adjudicación de tierras (existen escrituras correspondientes a 1.176 predios, para un total del 28.113 has.) se encuentra paralizada en el Valle del Guamuez. Ello debido a la falta de recursos del Presupuesto Nacional para tales actividades, recursos que deben ser canalizados a través del Incora y con los cuales dicha institución debería adelantar todos los procesos de Reforma Agraria que le delega la ley.

De otro lado, en la **Ley 160 del 03 de agosto de 1994<sup>27</sup>**, a través de la cual se crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, se establecen subsidios para la adquisición de tierras y se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria <Incora>; en su artículo 67 se consignó que:

*“Para determinar la extensión adjudicable en unidades agrícolas familiares, la junta directiva del Incora tendrá en cuenta la condición de aledaños de los terrenos baldíos, o la distancia, a carreteras transitables por vehículos automotores, ferrocarriles, ríos navegables, a centros urbanos de más de 10.000 habitantes, o a puertos marítimos, cuando en este último caso dichas tierras se hallen ubicadas a menos de cinco (5) kilómetros de aquellos”.*

*“El lindero sobre cualquiera de dichas vías no será mayor de mil (1.000) metros”.*

Igualmente el párrafo del mismo artículo establece que:

<sup>26</sup> Fuente: Plan de Desarrollo 1998-2000 (municipio de Valle del Guamuez).

<sup>27</sup> Legislación Económica. Revista No. 1.005 (Agosto 30 de 1994). Ed. LEGIS. Bogotá D.C. 267-305 p.

*... “No serán adjudicables los terrenos baldíos situados dentro de un radio de cinco (5) kilómetros alrededor de las zonas donde se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, las aledañas a parques nacionales naturales y las seleccionadas por entidades públicas para adelantar planes viales u otros de igual significación cuya construcción pueda incrementar el precio de las tierras por factores distintos a su explotación económica”.*

La interpretación inicial que se le da, en especial al párrafo anterior, va encaminada a la imposibilidad que tiene el Incora, de adjudicar tierras cinco (5) kilómetros alrededor de toda la infraestructura petrolífera dispuesta en el municipio (pozos, baterías y líneas de conducción). Este inconveniente, que de por sí ya ha aplazando dicha adjudicación por parte del Incora (con el aval de Ecopetrol), puede aplicarse a la disposición de normatividad relacionada con la parcelación de predios rurales para la construcción de vivienda campestre.

Una extensa área del valle del Guamuez tiene influencia de la infraestructura de explotación de hidrocarburos, lo que ha generado que las solicitudes de adjudicación de tierras a colonos y el saneamiento de algunas de ellas con destino a la constitución de Cabildos y Resguardos Indígenas, esté suspendida en el momento.

Lo anterior también se hace extensivo a la implementación de programas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural, ya que en muchos casos los solicitantes de crédito para tal fin, no tienen escriturados sus terrenos, situación que les impide acceder a dichos créditos y subsidios. Por otro lado, algunas personas que poseen títulos de propiedad rural, han tenido dificultades para obtener créditos para vivienda, en sus diferentes modalidades, porque sus propiedades se encuentran en el radio de influencia de la infraestructura petrolera, o en zonas que son reclamadas por comunidades indígenas para constitución de sus territorios (Reservas, Cabildos y Resguardos).

Existe, además, la necesidad de oficializar la constitución del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social; organismo que facilitará en el futuro la gestión de recursos que, una vez ejecutados, ayuden a disminuir el alto déficit actual del sector en el municipio.

